

## El objetivo del régimen terrorista del 24 de marzo de 1976 fue dejarnos en manos del FMI

---

CASA ROJA LAVAPIÉS :: 22/03/2022

Entrevista con María del Carmen Verdú, de Correpi

**-Hay varios temas que quiero poner en agenda contigo. A un año de la desaparición de Tehuel de la Torre, el joven trans de 22 años que fue visto por última vez cuando se dirigía a una entrevista de trabajo en la localidad bonaerense de Alejandro Korn, nos seguimos preguntando dónde está.**

-Esa es la pregunta fundamental y más allá de que en coincidencia con este primer aniversario de su desaparición hubo una noticia favorable que fue la decisión judicial de elevar a juicio oral la causa contra las dos personas, los dos hombres que sabemos por evidencias que fueron encontrados en la casa, incluso una foto tomada donde aparecen los tres (Tehuel, Montes y Ramos) que fueron quienes estuvieron con Tehuel hasta el momento donde se produjo su desaparición y, por tanto, son responsables de lo que fuera que le hubiere pasado, lo cierto es que más allá de unos rastros físicos como alguna mancha de sangre, alguna pertenencia quemada que se encontró en cercanías de esta casa, no hay rastros de Tehuel y, por lo tanto, nuestra hipótesis y nuestro reclamo sigue siendo la aparición con vida.

**-Absolvieron a Morelia Colque, el Tribunal Oral Criminal 7 de Lomas de Zamora otorgó la absolución y libertad inmediata para la joven luego que la fiscalía retirara la acusación que recaía sobre ella por homicidio. De esta manera, Morelia queda en libertad tras haber pasado 4 años detenida. Me gustaría que comentaras a nuestros oyentes el caso.**

-También una buena noticia fue la absolución de Morelia. Precisamente el día de hoy es importante hablarlo, ya que empezó en San Martín un juicio oral de características similares que es el juicio contra la compañera Higuí, una mujer lesbiana que también está acusada por homicidio. Que estuvo presa hasta que logramos la excarcelación con una enorme movilización de todas las organizaciones que venimos acompañándola desde el primer momento en una situación muy similar a la que padeció Morelia, es decir, son dos mujeres que se defendieron.

Morelia se defendió de su ex pareja, por eso estaba acusada de homicidio agravado por el vínculo porque tuvo que, para defenderse, terminar con la vida de quien había sido su marido que se había presentado en el marco de una situación de violencia en su casa. En el caso de Higuí fue una patota que la atacó en una serie de situaciones que ya se venían produciendo de agresión, de persecución por su condición de género. Donde lo que quería esta patota era violarla, lo que llamamos técnicamente una violación correctiva, es decir, esa violación planteada no solo como el hecho de poder sobre el cuerpo de una mujer, sino, además, por su condición de lesbiana.

El grito de guerra era 'te vamos a hacer sentir mujer, torta puta'.

Allí también Higuí se defendió, sufrió lesiones muy importantes, la ropa destrozada,

lastimaduras de importancia y pese a eso fue encarcelada.

Fue un acto de legítima defensa, no hay otra definición. Por eso el lema de la campaña por la libertad de Higuí es 'yo también me hubiera defendido como Higuí'. Así que esperemos que siga el mismo camino del juicio que liberó a Morelia después de estos 4 años de lucha.

### **-Murió Mónica Mego, víctima del sistema penal. ¿Qué nos podés comentar al respecto?**

-Estar preso o presa es la primera causa de muerte a manos del aparato estatal, así surge con brutal claridad en nuestro Archivo de casos. Como lo denunciábamos en diciembre del año pasado, cuando presentábamos en Plaza de Mayo la actualización 2021 del Archivo, en estos últimos años se ha generado una desproporción manifiesta que nunca se había evidenciado con tanta crudeza por el crecimiento exponencial que ha habido de muertes tras las rejas, de muertes en lugares de detención y, por supuesto, por lo que es la diferencia entre lo que es la población carcelaria y la población en comisarias la enorme mayoría son muertes en penales, en unidades carcelarias.

La cantidad de personas presas en comisarias es muy inferior y por ende también las muertes. Aunque proporcionalmente es par en números brutos, es muchísimo mayor la cantidad de muertes en unidades penitenciarias.

Estas muertes que, además, también afectan de manera desproporcionada a los sectores más vulnerabilizados, como es el caso de las mujeres en general, la población travesti/trans, las personas migrantes. Se cobran vidas todos los días, para que se entienda, estamos hablando de un total de alrededor de 400/500 casos por año de muertes en general por todas las distintas modalidades: gatillo fácil, desapariciones forzadas, homicidios de uniforme y muertes en lugares de detención.

El 66% del total son muertes tras las rejas, dos tercios casi de la cantidad de casos de personas asesinadas por el aparato represivo estatal en los últimos dos años estaban en situación de detención. Por eso ha sido uno de los ejes sobre los que más hemos hecho hincapié en este último tiempo.

Y, por supuesto, la situación de pandemia no es ajena a protegerse y defenderse del virus, sino también porque a partir de aquella brutal campaña de carcelización que se expresó con aquello de los titulares escandalizando a la señora gorda que se hacía las uñas en la peluquería con aquello de la masiva liberación de presos que nunca fue. Lo hablábamos contigo al principio de la pandemia cuando mostrábamos los datos del propio Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires que tenía que salir a desmentir lo que salían a decir funcionarios gubernamentales como Sergio Berni, por ejemplo, diciendo 'miren, hemos liberado menos gente en abril del 2020 que en abril del 2019 sin pandemia, porque justamente por la situación de emergencia sanitaria, los expedientes que normalmente tendrían que haber avanzado hacia excarcelaciones o libertades asistidas o condicionales están paralizados'.

En estos dos años no ha dejado de crecer esta cifra, por supuesto, sin olvidar los hechos directamente derivados de situaciones de represión por parte del Servicio penitenciario. Pero también el resto de esas muertes que se producen por enfermedades que no hubiesen causado el fallecimiento extramuros es altísimo y es responsabilidad estatal.

Hoy mismo estábamos difundiendo un comunicado de la Comisión por la libertad de Facundo Molares, compañero que está detenido en la cárcel de Ezeiza por la extradición requerida por el gobierno terrorista de Colombia, que tiene una muy delicada situación de

salud desde hace mucho tiempo y que ha tenido una descompensación, está internado en el hospital de Ezeiza con un cuadro delicado y sabemos que no hay condiciones ese hospital para darle la asistencia médica que necesita. Por eso estamos exigiendo su debida atención en un hospital extramuros.

**-María del Carmen, el domingo 13 de febrero, 8 jóvenes detenidos en el centro de Virrey del Pino de La Matanza, en el oeste de la provincia de Buenos Aires, fueron violentamente reprimidos por personal del Servicio penitenciario bonaerense a raíz de una pelea en el patio. Los efectivos dispararon a los jóvenes con balas de goma, los patearon y golpearon a puño limpio y después a 5 de ellos les hicieron firmar sanciones de hasta 10 días de aislamiento y a 3 directamente los trasladaron a una cárcel. ¿Qué nos podés comentar al respecto de esta situación?**

-Justamente es parte de lo mismo que hablábamos con respecto de las muertes en lugares de detención. El tratamiento penitenciario es el que acabás de describir y ese tipo de situaciones son absolutamente cotidianas y permanentes. La aplicación de tormentos, los disparos con balas de goma, cuando no de plomo, no nos olvidemos que en 2020 tuvimos 4 personas detenidas muertas por disparos de bala de plomo por la espalda en el marco de las protestas al inicio de la situación de emergencia sanitaria en Florencio Varela, Federico Rey en Corrientes y 2 en Jujuy. Cosa que hacía rato no ocurría en Argentina, que se descargaran balas de plomo contra personas privadas de su libertad. Manifestaban con un cartel que decía 'estamos condenados a prisión, no a muerte'.

En ese marco, permanentemente este tipo de sanciones, de represalias, no solamente generan este tipo de situaciones, sino que muchas veces también es lo que lleva a la muerte. Vos fijate que tu relato podría haber terminado contando que después de x tiempo internado, uno de estos jóvenes falleció como consecuencia de los golpes recibidos como pasó con Fito Ríos, el hijo de nuestra compañera histórica, fundadora de CORREPI (<https://correpi.lahaine.org>), Delia Garcilazo, que en una situación semejante, una sanción disciplinaria porque se quedó charlando con un vecino del barrio que había encontrado en el patio de la vieja cárcel de Caseros donde estaba detenido por un robo. Se demoró en reintegrarse en su pabellón cuando dieron la orden de dar por terminado el horario de recreo, y esa pequeña demora comprensible, además en la emoción de encontrarse con alguien del barrio, estaban viendo cómo podrían gestionar de que los pusieran en el mismo pabellón. Vos sabés el valor que tiene estar en la situación de vulnerabilidad absoluta como es estar en una cárcel, tener durmiendo al lado tuyo, cuidándote la espalda y viceversa a alguien en quien confiás porque lo conocés del barrio.

En esa situación se demoraron y terminó en una fenomenal golpiza como la que acabás de describir con la particularidad de que mientras el otro joven sobrevivió y gracias a su testimonio se pudo reconstruir lo sucedido, Fito murió con 4 fracturas de la base del cráneo. Lo que llevó 7 años después a un juicio oral, en el que apenas si fueron condenados por homicidio en riña, como si hubiera sido una pelea mano a mano de personas en igual condición, los 3 funcionarios del servicio penitenciario que pudieron ser identificados de los veintipico que intervinieron.

**-Nos estamos acercando a un próximo 24 de marzo. ¿Qué podemos esperar?**

-Un 24 de marzo que llega en un momento muy particular de la vida política, social y

económica de la Argentina, inmediatamente después de lo que ya es un hecho que fue la aprobación por parte del Congreso del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, que concentra en sí el compromiso del Estado argentino por muchísimas generaciones, porque sabemos que estamos hablando de muchísimos años por venir que vamos a estar atados y atadas al pago de ese dinero que no entró en la Argentina para mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora. Pero que, por el otro lado, también convalida y legitima una verdadera estafa, como fue la toma de esa deuda por el anterior gobierno, el gobierno macrista, con la particularidad de que se otorgó ese crédito, ese préstamo, con la intención de garantizar la continuidad de ese gobierno.

No contaban con las movilizaciones de diciembre de 2017, ni con la decisión del pueblo argentino de poner fin a esa pesadilla de los cuatro años de Cambiemos que tuvimos que soportar y violentando la normativa interna del FMI. Con lo cual si alguna vez tuvimos la posibilidad de discutir y demostrar la ilegitimidad de una deuda externa era en este caso. Es profundamente negativo que en lugar de eso lo que se esté haciendo es celebrar este acuerdo. ¿Y por qué lo vinculo con el 24 de marzo? Porque justamente si hay algo que va marcando la historia de la Argentina en materia de crisis y de luchas sociales, ha sido siempre la dependencia al imperialismo desde tiempos inmemoriales y muy particularmente de la década del 70.

Sabemos perfectamente que el objetivo del gobierno del terrorismo de estado, que asoló nuestro país a partir del 24 de marzo de 1976, fue dejarnos en manos de estos mismos organismos internacionales de crédito y por algo el no pago de la deuda externa fue un grito de guerra muy fuerte durante los 80.

Precisamente ahí también había una situación como esta de una deuda absolutamente ilegítima contraída en ese caso por quienes ni siquiera eran legítimos representantes del gobierno argentino, por haberlo usurpado a través de un golpe de estado.

Es por eso que desde el encuentro 'Memoria, Verdad, Justicia' vamos a estar marchando a Plaza de Mayo como cada 24 de marzo con la consigna, con el presente, a las 30.000 y los 30.000 compañeros y compañeras detenidos desaparecidos, pero además con la consigna central en la bandera y en todo el material de difusión de la denuncia de este acuerdo, contra la deuda con el FMI y exigiendo su no pago.

Nos vamos a concentrar a las 12:00 en Av. de Mayo y 9 de Julio, donde se va a formar la cabecera para ir a la plaza. Marchamos para poder leer el documento y terminar a las 15:00 que es cuando comienza la ronda de las Madres, a quienes vamos a acompañar, para luego desconcentrar porque hay otro acto del sector de organismos más vinculados con la institucionalidad.

En el caso concreto de CORREPI, que siempre abre su columna a aquellos que quieran marchar, aunque no pertenezcan a ningún ámbito, concentramos en la esquina de Salta y Av. de Mayo a las 11:30.

*La Haine*

---

[https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_mundo.php/el-objetivo-del-regimen-terrorista](https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/el-objetivo-del-regimen-terrorista)